



San Andrés, Isla, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0568-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Lisbeth Lever Florez
Demandado: Salus Global Partners GC S.A.S.
Solidario: IPS Universitaria Universidad de Antioquia y
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Llamado en garantía: Seguros del Estado S.A.
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2019-00152-00

Téngase por contestada la demanda presentada dentro del término legal por el curador *ad-litem* designado a Salus Global Partners GC S.A.S., conforme los escritos obrantes en el expediente electrónico.

NOTIFIQUESE


DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ

MTJ